

**COMUNA PAILLACO**

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-16348 del 25 de Junio de 2025. Doña SONIA DEL CARMEN PERALTA PÉREZ, R.U.T. 10.470.738-6, Expte. N° 161456; LUGAR: TRONLICO Comuna: PAILLACO; Superficie: 5,05 ha Rol de Avalúo N° 539-104, Plano N° 14107-11.558 S.R. Deslindes: NORESTE: Camino que lo separa de Walter Soto Pinuer, Luis Casanova Pinuer y Aurora Casanova Pinuer; SURESTE: Walter Soto Pinuer, en línea recta, separado por cerco; SUROESTE: Fundo Falabella, en línea recta, separado por cerco; NOROESTE: Sucesión Diógenes Fernandez en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 67 N° 58 año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

**Gobierno de Chile**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.****NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de junio 2025  
Plazo de Oposición Vence el miércoles 10 de septiembre 2025

**GORE23****COMUNA MARIQUINA**

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11660 de 14 de Mayo de 2025, Doña FRANCISCA NICOL ARRIAGADA VÁSQUEZ, R.U.T. 17.360.738-5, Expte. N° 167186; LUGAR: LINGUENTO; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 1.870,19 m². Rol de Avalúo N° 376-72, Plano N° 14106 - 11.727 S.R. Deslindes: NORESTE : Belarmino Cid Fernandez en línea recta de 47,15 m, separado por cerco. SURESTE : Rodulfo Azocar Jaramillo en línea recta de 40,05 m, separado por cerco. SUROESTE : Cristián Carrasco Vargas en línea recta de 48,40 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino en una extensión de 38,40 m, que lo separa de Rodulfo Azocar Jaramillo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 522 N° 527 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13314 de 29 de Mayo de 2025 Doña ALICIA MIREYA HUICHAQUEO MEDINA, R.U.T. 11.918.018-K, Expte. N° 176775; LUGAR: MEHUIN; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 254,44 m². Rol de Avalúo N° 441-6, Plano N° 14106-11.356 SR. Deslindes: NORTE : Maximiliano Rifo Fierro en línea recta de 13,75 m, separado por cerco. ESTE : Victor Pulquillanca Puelma en línea recta de 1,80 m, separado por cerco y Pedro Caro Diaz en línea recta de 17,70 m, separado por cerco. SUR : Calle 15 en una extensión de 13,85 m, que lo separa de Mireya Cuvertino Gómez. OESTE : Propiedad Fiscal en línea recta de 17,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 685 N° 989 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13161 del 28 de Mayo de 2025, Doña MYRIAM ANGÉLICA GUZMÁN GODOY, R.U.T. 11.323.693-0, Expte. N° 141059; LUGAR: CHONQUI; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 452,62 m². Rol de Avalúo N° 320 - 232, Plano N° 14106-11.768 S.R. Deslindes: NORTE : Vicente Navarrete Zamorano en línea recta de 24,05 m, separado por cerco. ESTE : Yolanda Yáñez Cofre en línea recta de 23,50 m, separado por cerco. SUR : Camino publico Ruta T-230 de Ruta 5 a San José De La Mariquina en una extensión de 21,95 m. OESTE : Vicente Navarrete Zamorano en líneas quebrada de 5,40 m. y 17,10 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 1115 N° 1334 del año 2013; y fojas 722 N° 825 del año 2020, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

**COMUNA VALDIVIA**

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11658 del 14 de Mayo de 2025 Doña MARÍA IRENE MANRIQUEZ MONDACA, R.U.T. 5.694.639-K, Expte. N° 180419; LUGAR: CURIÑANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 131,2 m². Rol de Avalúo N° 2456-58, Plano N° 14101 - 11.148 S.R. Deslindes: NORTE : Reinaldo Alderete Solar, en línea recta de 10,85 m., separado por cerco. ESTE : Camino de acceso en una extensión de 12,05 m, que lo separa de Carlos Rifo Fernández. SUR : Guiuren Alvarado Bustos, en línea recta de 11,20 m., separado por cerco. OESTE : David Carcamo Contreras, en línea recta de 11,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1268 vuelta N° 1738 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-16015 del 23 de junio de 2025 Doña FRESIA ETELVINA BARRIENTOS SILVA, R.U.T. 9.226.792-K, Expte. N° 172452; LUGAR: SANTA ELVIRA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 2.420,62 m². Rol de Avalúo N° 2475-64, Plano N° 14101-11.637 S.R.. Deslindes: NORESTE : María Barrientos Silva en línea recta de 44,15 m, separado por cerco. SURESTE : Camino de acceso en una extensión de 56,35 m, que lo separa de Haydee Molina Verdugo. SUROESTE : Marcos Rodriguez en línea recta de 41,05 m, separado por cerco. NOROESTE : Nelly Barrientos Silva en línea quebrada de 22,25 m. y 35,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 539 N° 882 del Registro de Propiedad del año 1992, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-16015 del 23 de junio de 2025. Doña DAYSY ODYLVA ESTHER PEÑA VIDAL, R.U.T. 12.698.027-2, Expte. N° 145698; LUGAR: PINO HUACHO, RUTA T-350 INTERIOR S/N; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.786,38 m². Rol de Avalúo N° 2449-110, Plano N° 14101 - 11.116 S.U. Deslindes: NORTE : Juan Cisterna en dos tramos, el primero en línea recta de 31,60 m, separado por cerco, y el segundo en línea recta de 14,10 m, separado por cerco. ESTE : Sylvia Vega en dos tramos, el primero en línea quebrada de 40,60 m y 12,00 m, separado por cerco, y el segundo en línea recta de 19,35 m, separado por cerco. SUR : Heryn Nichol en línea quebrada de 17,35 m y 2,65 m, separado por cerco, y María Eugenio en línea recta de 15,20 m, separado por cerco. OESTE : Callejón sin nombre en una extensión de 28,60 m, que lo separa de Claudia Montroussi y Víctor García, y Juan Cisterna en línea recta de 44,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 2874 N° 3484 año 2009, y a fojas 1165 N° 1266 año 2015; todas del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13255 del 28 de Mayo de 2025. Doña INÉS HAYDÉE CURIMILLA LEPE, R.U.T. 11.305.479-4, Expte. N° 166224; LUGAR: Chincuin; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 0.63 ha. Rol de Avalúo N° 2411-31, Plano N° 14101 - 11.566 S.R. Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas de estero sin nombre, que lo separa del Fundo Matamala. ESTE :

Ruth Currimilla Lepe en línea recta, separado por cerco. SUR : Camino de acceso, que lo separa de Lina Reyes Vega. OESTE : Dagoberto Currimilla Lepe en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 2855V N° 3461 del año 2009, a fojas 503 N° 562 del año 2012, y a fojas 4504 N° 3994 del año 2021, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

**COMUNA LANCO**

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-16015 del 23 de Junio de 2025 Don JUAN ALBERTO GODOY HENRÍQUEZ, R.U.T. 4.890.839-K, Expte. N° 172398; LUGAR: AV. CENTENARIO N°1; Comuna: LANCO; Superficie: 293,52 m². Rol de Avalúo N° 1 - 1, Plano N° 14103-11.725 SU. Deslindes: NORESTE : Calle Centenario en una extensión de 10,15 m. SURESTE : Terrenos De Ferrocarriles Del Estado en línea recta de 28,75 m, separado por cerco. SUROESTE : Club De Rodeo De Lanco en línea recta de 10,10 m, separado por cerco. NOROESTE : Julio Godoy Henriquez en línea recta de 29,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 79 vuelta N°91 del 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

**LOS LAGOS**

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11764 del 14 de Mayo de 2025. Doña NORMA ALICIA GARCÍA CASTILLO, R.U.T. 9.048.079-0, Expte. N° 145854; LUGAR: VILLA LOS ALCALDES, Calle Víctor Dubreuil N°163; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 100,02 m² Rol de Avalúo N° 190-9, Plano N° 14104 - 11.557 S.U. Deslindes: NORTE : Calle Víctor Dubreuil en una extensión de 6,90 m. ESTE : Cecilia Ortega Cerda en línea recta de 14,55 m, separado por cerco. SUR : Sucesión Varela en línea recta de 6,85 m, separado por cerco. OESTE : Patricia Esparza Romero en línea recta de 14,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 509 N° 810 del 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

**Gobierno de Chile**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.****NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

A ser publicado el 01 de Julio de 2025.-

**RECTIFICATORIA**

1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° 375 del 27/05/2025. DOMINIQUE FRANCOISE LATOURNERIE LAFERTTE, R.U.T. 16.354.738-4, Expte. N° 185311; Lugar: FUTRONO, AVENIDA JOSE MANUEL BALMACEDA N° 1049 INTERIOR; Comuna: FUTRONO; Superficie: 1.848,07 m², Rol de Avalúo: N° 71-21, Plano N° 14202 - 11.665 S.U.- Que rectifica publicación de fecha 1 y 15 Mayo del 2025, en el sentido que DONDE DICE: "Rol de Avaluo: N°71-21". - DEBE DECIR: "Rol de Avaluo: N°70-21"

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Los Ríos.

Fecha: 15-07-2025  
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos  
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos  
Tipo: Extractos  
Título: Extractos: Gobierno de Chile MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SEREMI REGION DE LOS RIOS SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

Pág. : 17  
Cm2: 265,4

Tiraje: 4.800  
Lectoría: 14.400  
Favorabilidad:  No Definida



## Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

#### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicados en la Provincia de Valdivia.

Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

#### EMPRESA JAIME CONCHA VEGA

RESOL. N° 0393 de 20 de Junio de 2005

A ser publicados los días 15 de julio y 01 de agosto de 2025.

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### COMUNA PANGUIPULLI

RESOLUCIÓN N° 0448 de fecha 24 de Junio de 2025 RUBÉN ORLANDO JIMENEZ MARTÍNEZ C. I. N° 7.232.813-2 Expte. N° 141SAC653684 Lugar Pangulilefun Alto Rol de Avalúo N° 182-57 Plano 14108-11.672 S.R. Superficie 2,51 ha.- y deslinda Norte: Eudocia Navarrete Soto, en línea quebrada, separado por cerco y Sucesión Catalán Cid, en línea quebrada, separado por cerco.-

Este: Camino, que lo separa de Sucesión Catalán Cid. Sur: Alejandro Berrocal Castillo, en línea quebrada, separado por cerco.- Oeste: Líneas de las aguas máximas del Estero sin Nombre.- La inscripción que ampara la propiedad rola inscrito a Fs. 487 vta. N° 571 de 2013. Y Fs. 481 N° 563 de 2013 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.-

#### COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN N° 0478 de fecha 02 de Julio de 2025 MÓNICA LISETTE SÁNCHEZ PARRA C. I. N° 14.036.820-2 Expte. N° 141SAC652548 Lugar Los Molinos Calle Los Pelicanos N° 698 Alto Rol de Avalúo N° 3501-017 Plano 14101-11.699 S.U. Superficie 919,43 M² y deslinda Noreste: Juan Gómez Arismendi, en línea recta de 1,25 m., separado por cerco; y Rosario Gómez Arismendi, en línea recta de 6,30 m., separado por cerco.- Sureste: Camino en 17,05 m., 1,95 m., y 14,25 m., que lo separa de Juan Gómez Arismendi.- Suroeste: Camino en 4,65 m. y 14,40 m., que lo separa de Juan Gómez Arismendi; y Mónica Sánchez Parra, en línea recta de 13,65 m., separado por cerco.- Noroeste: Mónica Sánchez Parra, en línea recta de 11,10 m., separado por cerco; Juana Castro Reyes, en línea quebrada de 10,15 m., separado por cerco; y Juan Gómez Arismendi, en línea quebrada de 3,70 m., 5,75 m., 7,00 m., 11,10 m. y 11,15 m., separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad rola inscrito a Fs. 62 vta. vta. N° 86 de 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

RESOLUCIÓN N° 0479 de 02 de Julio de 2025.- SERGIO MATHEW MORA ROLFS, C.I. N° 8.630.628-K N° Expte. N° 141SAC647381 Lugar: Avenida Manuel Balmaceda Interior N° 3541-A Comuna Valdivia Superficie 1.555,00 m².- Rol de Avalúo 1125-44, N° Plano N° 14101-11.647 S.U. Deslindes : Norte: Productos Collico S.A., en dos tramos, el primero en línea recta de 48,10 m., separado por cerco; y el segundo en línea recta de 29,60 m., separado por cerco.

Este: Productos Collico S.A., en línea recta de 20,85 m., separado por cerco.- Sur: Sergio Matthew Mora Rolfs, en dos tramos; el primero en línea recta de 55,85 m., tramo B-C separado por línea imaginaria; y el segundo en línea recta de 10,10 m., separado por cerco.- Oeste: Sergio Matthew Mora Rolfs, en dos tramos; el primero en línea quebrada de 12,00 m., y 5,00 m., separado por cerco; y el segundo en línea recta de 27,10 m., tramo D-A separado por cerco.- Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes.- La inscripción que ampara la propiedad rola a Fs.1108vta. N° 1466 de 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

#### JORGE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Los Ríos

